

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS
MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS

CONVOCATORIA DE ABRIL DE 2025

1. Normativa

Orden de 16 de septiembre de 2019 (BOJA 199 del 15 de octubre).

2. Publicación listas provisionales: 04 de marzo.

3. Plazo de reclamación: 05 a 07 de marzo.

4. Lugar de presentación:

Registro General de la Delegación Territorial de Educación y Deporte((Con Cita Previa).

- Art. 16 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.

Internet: en SECRETARIA VIRTUAL EDUCACIÓN; Solicitudes; Alegaciones, para los solicitantes con clave iANDE , autenticación [cl@ve](#) o Certificado Digital

5. Próximas publicaciones:

- Listas definitivas de admitidos y excluidos: 18 de marzo.

Asignación de Comisiones de evaluación: al día siguiente de la resolución nombramiento de las mismas previstas final de marzo

6. Reclamaciones por exclusión:

- Si no aparecen en ningún listado: copia compulsada del resguardo de la solicitud que fue presentada en plazo y copia compulsada del documento identificativo oficial.

- Fuera de plazo: no es subsanable, salvo error.

El registro de los centros educativos NO ES VÁLIDO.

- Por razón de edad: no es subsanable, salvo error material.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA SANCHEZ CERRUDO GRANADOS	03/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmARY5W6VR2LJFZEMLJV5SW8GKX	PÁG. 1/2	



- Carecer de documento de identificación: no ha sido posible verificar la identidad del solicitante. Debe presentar FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DOCUMENTO IDENTIFICATIVO OFICIAL (DNI, NIE, PASAPORTE).

7. Reclamaciones por exenciones:

1.1. Otras Pruebas Libres:

- Convocadas por la Junta de Andalucía posteriores a 2005: instancia
- Otro caso: instancia con COPIA COMPULSADA DE CERTIFICADO ACREDITATIVO. NO ACTAS ni ningún otro documento, aunque sea oficial.

1.2. Expediente Académico: no se han concedido:

- Matriculados en curso 2024/2025 en 4º ESO: no subsanable

Si es un error: CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA SANCHEZ CERRUDO GRANADOS	03/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmARY5W6VR2LJFZEMLJV5SW8GKX	PÁG. 2/2

